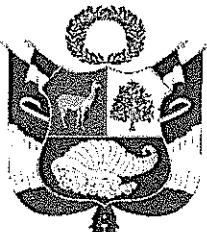


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 264-2025-GRA/GGR

Huaraz, 29 de abril de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 749-2024-GRA/GGR de fecha 31 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*,

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*,

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del reglamento de la Ley N° 31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional 749-2023-GRA/GGR de fecha 31 de diciembre de 2024, se designa al Ingeniero de Minas, Elmer Moisés Ruiz Guío en el cargo de

confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura en el cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional de conformidad con la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, ante la necesidad institucional que permite conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Entidad y de su respectiva Unidad Orgánica, es posible realizar la encargatura a un servidor y/o funcionario de confianza, de rango superior al de Director, al cumplir el perfil los requisitos mínimos estipulados en los documentos de gestión de la Entidad para ocupar el puesto o cargo como el superior inmediato, con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas y coyunturales de la Entidad, por tanto la Dirección Regional de Energía y Minas puede en adición a sus funciones ser encargada a su superior inmediato, en este caso, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, para el cumplimiento de sus fines y metas hasta la designación del titular para dicho cargo;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación al Ingeniero de Minas, Elmer Moisés Ruiz Guío en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional 749-2023-GRA/GGR de fecha 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha, en adición a sus funciones al Ingeniero de Industrias Alimentarias Víctor Eduardo Alegre Romero, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al Ingeniero de Minas, Elmer Moisés Ruiz Guío y al Ingeniero de Industrias Alimentarias Víctor Eduardo Alegre Romero, como a los demás órganos competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° 111-25
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL
FASE COMSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 10 páginas, es una reproducción del documento original
que figura a la vista.
30 ABR. 2025
FEDATARIO
PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA
REG. N° 271-2024 - GRA/GGR